

Dirección de Ciencia y Tecnología Agropecuaria (DICTA)

REQUISITOS PARA INCORPORACION Y REGISTRO DE NUEVOS ASOCIADOS DE UNA ORGANIZACIÓN O EMPRESA DEL SECTOR SOCIAL DE LA ECONOMIA DE HONDURAS

PRIMER GRADO

Presentar solicitud de incorporación y registro de nuevos asociado en la Ventanilla de la Secretaría General de la Secretaría de Desarrollo Económico, adjuntando los siguientes documentos:

- a). Certificación de Punto de Acta acreditando la aprobación de incorporación del nuevo asociado debidamente firmada por el Secretario (a).
- b). Copia de Identidad del nuevo asociado, como Anexo.

SEGUNDO Y TERCER GRADO

Presentar solicitud de incorporación y registro de nuevos asociados de la Secretaría General de la Secretaría de Desarrollo Económico, adjuntando los siguientes documentos:

- a). Certificación de Punto de Acta acreditando la aprobación de incorporación de nueva organización o empresa asociada debidamente firmada por el Secretario (a).
- b). Copia de Personería Jurídica de la Organización o Empresa incorporada.
- c). Copia de constancia de registro de Junta Directiva y Organo Fiscalizador vigente de la Organización o Empresa incorporada.

NOTA:

- ✚ Las firmas de la Carta Poder (en caso de representación legal) y certificación de Punto de Acta, podrán ser autenticadas en un mismo Certificado de Autenticidad.
- ✚ De conformidad al Decreto 17-2010 de la Ley de Fortalecimiento de los Ingresos Equidad Social y Racionalización del Gasto, se deberá cancelar a la Tesorería General de la República, recibo TGR1 por un valor de Lps.200.00 para la emisión de Constancia de Registro de Cuerpos Directivos por la Oficina ODS.


ING. CARMEN LEONOR PADILLA CARGAMO
Jefe Unidad Cajas Rurales DICTA



Actualizado al 09 de Marzo de 2017